1. INFORMACIÓN DE REFERENCIA

1.1 CONCEPTO DE AMENAZA RUINA Nº CAR:	2335
1.2 ÁREA:	Técnica y de Gestión
1.3 COORDINACIÓN:	Investigación y Desarrollo
1.4 REFERENCIA CRUZADA RADICADO FOPAE:	2013ER12177
1.5 RESPUESTA OFICIAL No.	RO-64891

2. INFORMACIÓN GENERAL

2.1 SOLICITANTE:	ALCALDÍA LOCAL DE KENNEDY
2.2 LOCALIDAD:	(8) KENNEDY
2.3 UPZ:	(45) CARVAJAL
2.4 BARRIO O SECTOR CATASTRAL:	FLORALIA I
2.5 DIRECCIÓN:	CR 68 H BIS No. 31 A – 57 SUR (MURO DE LINDERO)
2.6 CHIP:	AAA0041ZTOM
2.7 FECHA DE VISITA:	AGOSTO 14 DE 2013
2.8 POBLACIÓN BENEFICIADA:	1 Persona – 1 Familia
2.9 ÁREA (m2):	42 m² (Aproximadamente)

3. LOCALIZACIÓN

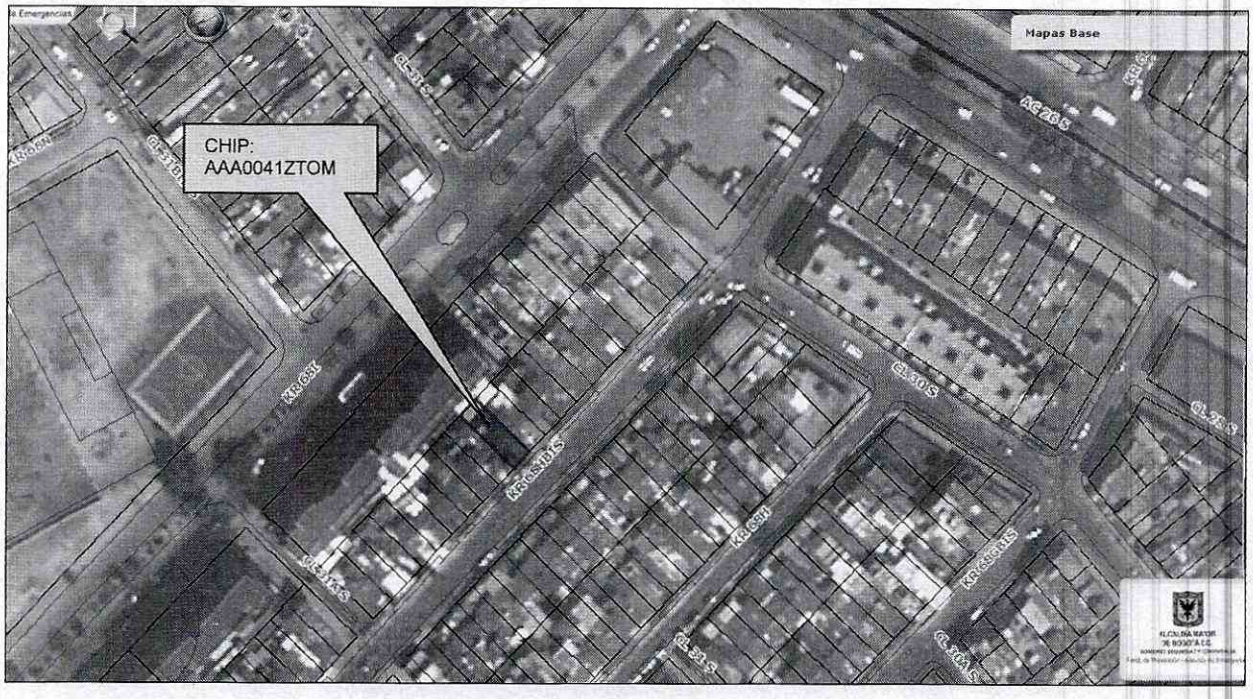

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

4. ALCANCE Y LIMITACIONES

Las conclusiones y recomendaciones del presente informe están basadas en las características y daños observados durante la inspección visual, la cual es necesariamente limitada; por lo tanto, pueden presentarse situaciones, condiciones o fenómenos no detectables que se escapan del alcance de este concepto. Su vigencia es temporal, mientras no se modifiquen significativamente las condiciones del muro de lindero.

De acuerdo con el Artículo 8 del Decreto 1469 de 2010 expedido por el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, el estado de ruina de una edificación se define como: "*El estado de ruina se declarará cuando la edificación presente un agotamiento generalizado de sus elementos estructurales, previo peritaje técnico sobre la vulnerabilidad estructural de la construcción*". En el dictamen solamente se consideran las cargas habituales de servicio a las que se ve sometida la edificación y su vulnerabilidad estructural ante estas cargas. Asimismo se considera el riesgo público por posibles colapsos parciales o totales de los elementos no estructurales. El riesgo sísmico no se tiene en cuenta, ya que para establecer la capacidad de una edificación para soportar esta amenaza, se requieren evaluaciones con un mayor nivel de detalle y estudios más rigurosos siguiendo los criterios planteados en el Capítulo A.10 del Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10 del Decreto 926 del 19 de marzo de 2010, el concepto de amenaza ruina no tiene tal alcance. Por lo anterior, los Conceptos Técnicos de Amenaza Ruina no son soporte técnico para realizar actualizaciones de la estructura a las normas sismorresistentes o respaldar cambios de uso de la edificación. Este concepto tampoco sirve como prueba en procesos judiciales donde se pretenda establecer las responsabilidades o la causa de los daños, en él solo se considera la situación estructural de la edificación en el momento en que se realiza la visita de inspección técnica y se estima la posibilidad de colapso estructural, las implicaciones de riesgo público sobre habitantes, vecinos y transeúntes, con el objeto de hacer recomendaciones para la solución del problema.

5. ANTECEDENTES

5.1. FOPAE: El Fondo de Prevención y Atención de Emergencias FOPAE no posee en su base de datos antecedente alguno de emergencias ocurridas en este inmueble.

5.2. PROCESOS POLICIVOS O ADMINISTRATIVOS: La inspección técnica y el respectivo concepto obedecen a la solicitud hecha por la Alcaldía Local de Kennedy de acuerdo con el Radicado No. 20130840175011.

6. NOVEDADES DE LA INSPECCIÓN

El muro de lindero se encuentra ubicado en el costado occidental del predio localizado en la Carrera 68 H Bis No. 31 A – 57 Sur y colinda con el conjunto residencial El Refugio II de Floralia, la administradora del conjunto permitió observar las condiciones del muro objeto de la solicitud debido a que en el inmueble donde se localiza el muro no fue posible ingresar, por lo tanto la visita técnica se pudo realizar satisfactoriamente.

7. DESCRIPCIÓN FÍSICA Y ESTRUCTURAL

El muro de lindero objeto de la visita técnica se encuentra localizado en la parte posterior del predio ubicado en la Carrera 68 H Bis No. 31 A – 57 Sur, el muro está construido con ladrillo tolete, se encuentra apoyado en las

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

placas de entrepiso de la vivienda, no se observa elementos de confinamiento. Sobre el muro se apoyan elementos de madera que soportan una cubierta en tejas de lámina metálica. En el sector central y en los extremos de la parte superior del muro, hay machones en ladrillo tolete que soporta parte de la cubierta. La cara externa del muro se encuentra pañetada y pintada. En la fotografía 1 se puede ver la fachada de la edificación donde se localiza el muro de lindero, en la foto 2 se puede observar el aspecto general del muro de lindero visto desde el conjunto residencial. La longitud aproximada del muro es de siete metros y su altura de seis metros aproximadamente.

8. DESCRIPCIÓN DEL ESTADO ACTUAL

El muro de lindero del costado occidental del predio presenta deterioro generalizado, los acabados se encuentran en regular estado y evidencian desprendimientos parciales, como se puede apreciar en la fotografía 3. En el costado norte del muro se aprecian unidades de mampostería que no se encuentran adecuadamente vinculadas al muro y presentan posibilidad de desprendimiento, como se ve en la foto 4.

Los ladrillos que conforman los machones presentan deficiencia en el material cementante de las juntas y presentan posibilidad de desprendimiento, en la parte superior hay ladrillos que se encuentran completamente sueltos, como se puede apreciar en las fotos 5 y 6. Las tejas y los elementos de madera que conforman la cubierta de la parte posterior del predio presentan deterioro, los elementos de madera se encuentra en regular estado y no están apoyados adecuadamente en los muros, en la foto 7 se puede ver el estado de la cubierta.

En líneas generales se observa daño moderado en la parte superior del muro de lindero del costado occidental del predio, hay deterioro generalizado en este elemento. Ante las cargas normales de servicio se evidencia posibilidad de colapso de la parte superior del muro de lindero del costado occidental del predio.

9. REGISTRO FOTOGRÁFICO

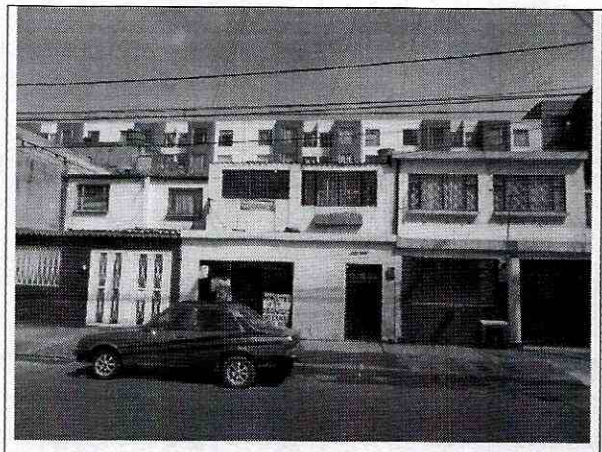

Foto 1. Vista general del inmueble ubicado en la Carrera 68 H Bis No. 31 A – 57 Sur.

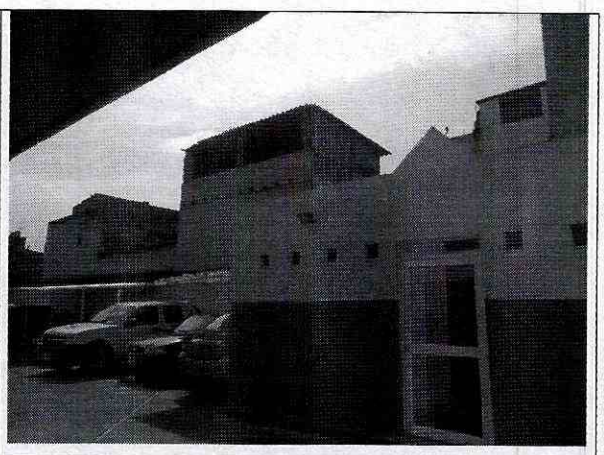

Foto 2. Vista general del muro de lindero.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

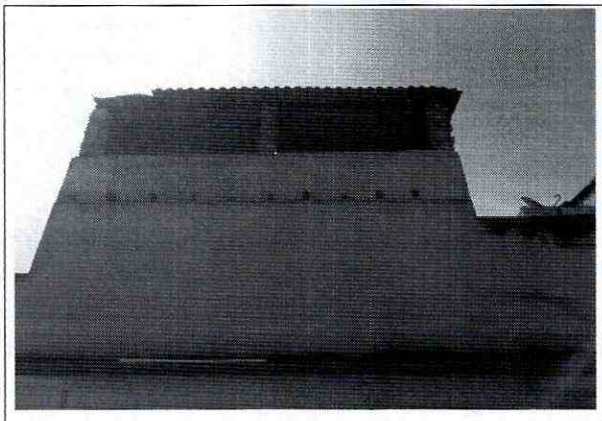

Foto 3. Vista del muro de lindero, deterioro de acabados.

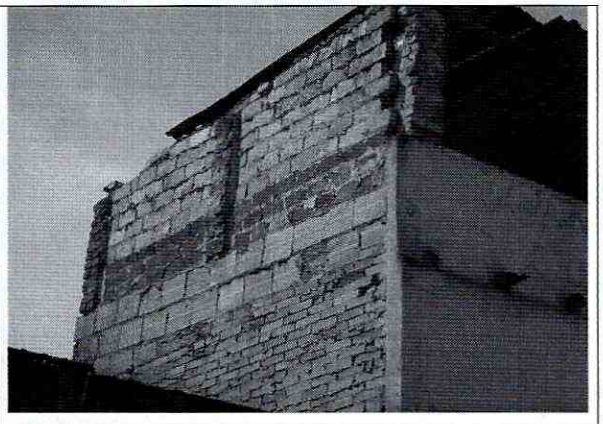

Foto 4. Unidades de mampostería sueltas en el costado norte del muro.

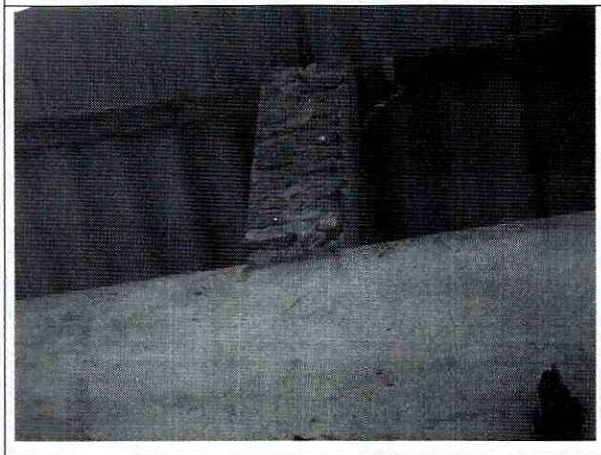

Foto 5. Machón en mampostería en mal estado.



Foto 6. Desprendimientos de ladrillos en los machones que soportan la cubierta.

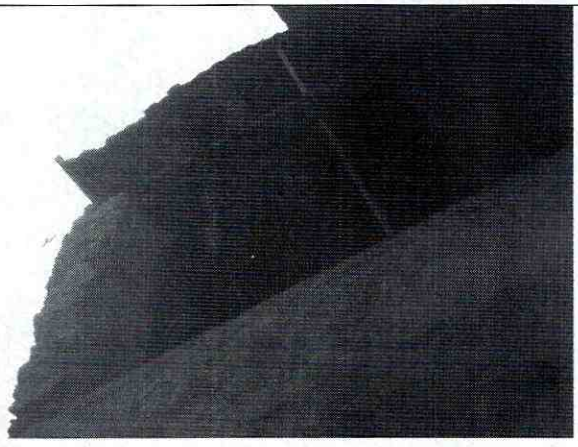

Foto 7. Tejas y elementos de madera de soporte en malas condiciones.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

10. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

De acuerdo con lo anterior, se puede establecer que *la parte superior del muro de lindero del costado occidental* del predio ubicado en Carrera 68 H Bis No. 31 A – 57 Sur, **AMENAZA RUINA,** se observa daño en este sector del muro, hay deterioro generalizado en este elemento. Ante las cargas normales de servicio se evidencia posibilidad de colapso de la parte superior del muro de lindero del costado occidental del predio. Por lo tanto, se recomienda a los responsables del inmueble desarrollar las siguientes actividades:

- Proveer medidas de seguridad y aislamiento en la zona de influencia del muro de lindero del costado occidental
- Retirar las unidades de mampostería de la parte superior del muro que presentan posibilidad de desprendimiento
- Reparar las zonas del muro que presentan deterioro
- Reparar los elementos de cubierta de la zona posterior que se encuentran en mal estado

Elaboró:	Revisó:
JORGE MAURICIO FLOREZ D. Ingeniero Civil M.P.No. 25202-83486CND	**NUBIA LUCIA RAMIREZ** Profesional Especializado Investigación y Desarrollo - Conceptos
Avaló: **Vo. Bo. DAVID VALDEZ CRUZ** Profesional Especializado Investigación y Desarrollo	

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co